

RESOLUCION No. 02.A.DIC.001

DR. CESAR AYALA RUSSO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO, EDIEPOCA S.A., otorgada ante la Notaria Primera del cantón Ambato, el 26 de diciembre del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No.SC.ICA.DJ.02.1 de 2 de enero del 2002 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00383 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión del capital de sucres a dólares, el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO, EDIEPOCA S.A. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Ambato: tope nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

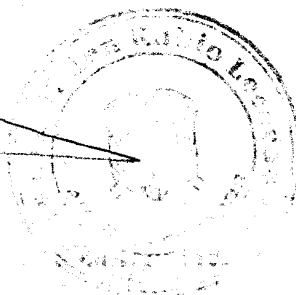
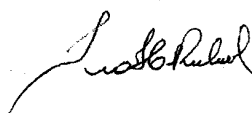
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 2 de enero del 2002.

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

RAZON: Al margen de las escrituras matrices de fechas 5 de julio de 1.993, folio número 6031 vuelta; y, 26 de Diciembre del 2.001, tomé nota de la Resolución Número 02.A.DIC.001 de fecha 2 de enero del 2.002, dictada por el señor Intendente de Compañías de Ambato, en donde se aprueba la conversión del capital de sucres a dólares, el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO, EDIEPOCA S.A., en los términos constantes en la indicada escritura.-
Ambato, a 7 de Enero del 2.002.

LA NOTARIA -



Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura bajo el número:veintitres (23) del Registro Mercantil .- Se anotó con el N° 152- del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución .- Queda archivada una copia , las demás fueron devueltas.- Ambato Enero 21 del 2.002.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.



Dr. Hernán Talavera Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO